

Guayaquil, 05 de Junio del 2017

**INFORME DEL COMISARIO
DE LOS BALANCE CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

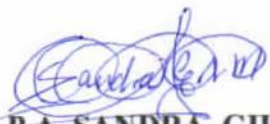
A la Junta General de Accionistas de **INMOBILIARIA INMOCARE S.A. Y SUS SUBSIDIARIAS.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. **INMOBILIARIA INMOCARE S.A.**, concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y específicamente sobre el Consolidado de los Estados Financieros rectificados mediante declaración sustitutiva al Servicios de Rentas Internas de la compañía **INMOBILIARIA INMOCARE S.A.** correspondiente al ejercicio económico del 2015, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas, a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
2. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno me permite expresar, que no contiene debilidades importantes que revelar.
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros rectificados, son las que están registradas en los Libros Contables y estos se llevan conforme a las Normas legales y a la Técnica Contable. Están preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de participaciones, se llevan y conservan adecuadamente.
4. De igual manera informo que he revisado, el consolidado de los estados Financieros rectificados y anexos al 31 de diciembre de 2015 y he comprobado que dichos Estados Financieros rectificados reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico 2015.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación al Estado financiero rectificados y Consolidados al 31 de diciembre de 2015.

Muy atentamente,


C.P.A. SANDRA GILER MOREIRA
Comisario